

Santa Isabel, 20 noviembre De 2015

### INFORME DEL COMISARIO

La Ley de Compañías vigente en el Ecuador en el Art. 279 establece que entre una de las obligaciones del COMISARIO es presentar el informe de actividades.

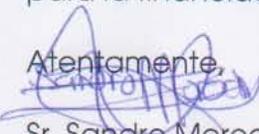
El Sr. Sandro Morocho en calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO TRANCHANTACO S.A domiciliada en la parroquia Abdón Calderón, cantón Santa Isabel, constituida legalmente año 2014, e inscrita en el Registro Mercantil, nombrado como Comisario mediante asamblea general de socios al Sr. Sandro Morocho, quien dará a conocer el informe que ha receptado por parte de la Gerencia.

**PRIMERO.-** Las actividades desarrolladas en el año 2014, se encuentran apegadas a los normas vigentes las mismas que regulan el Tránsito y el Transporte Terrestre, emitidas por el Municipio de Santa Isabel por medio de la Unidad de Tránsito del Cantón Santa Isabel, se encuentra al día en las obligaciones tributarias.

**SEGUNDO.-** La Sra. Micaela Farfán en calidad de Gerente de la compañía desde su nombramiento ha convocado a las Juntas de Accionistas y a presentado los informes financieros de los movimientos de la Compañía, entre una de las principales actividades ha sido buscar fuentes de trabajo para las camionetas, se posee una parada ubicada en la entrada a la plantación Flor Alicia junto a la ferretería El Hierro a pocos metros de la vía Girón- Pasaje, así mismo se indica que los permisos de operación no han sido aprobados por la Unidad de Tránsito del Cantón Santa Isabel, a través de sus departamentos respectivos, pero las gestiones continúan, la compañía cuenta con pequeños gastos administrativos como son suministros de materiales.

**TERCERO.-** Recomendar la gestión para continuar los tramites y conservar los permisos de operación. Mantener la parada o buscar una nueva para continuar con el trabajo con los compañeros, el compañerismo para que la Compañía continúe con el trabajo y finalmente aprovechar todas las oportunidades de trabajo que se presente. El autofinanciamiento es necesario para cubrir los gastos administrativos internos para la buena administración y para la financiación de los respectivos egresos.

Atentamente,

  
Sr. Sandro Morocho  
COMISARIO

010537016-7